

Mollendo, 07 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°311 -2024-GRA/GREA-UGELI-D



Señores(as):

Directores(as) de la Instituciones Educativas de la provincia de Islay.

Presente. -

Asunto: Instructivo con Disposiciones Específicas para cada Proceso De Matrícula para el Año Escolar 2025.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para extenderle un cordial saludo y, a su vez, hacerle llegar la versión aprobada del documento denominado “*Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2025*”, para su conocimiento, aplicación, difusión u otras acciones que correspondan.

Sobre el particular, es preciso señalar que la disposición V.4 de la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, establece que corresponde a esta Dirección General aprobar cada año un instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula. Este mandato ha sido cumplido con la emisión del instructivo adjunto al presente, el cual, además, recoge los aportes de las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, así como de las unidades orgánicas competentes del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Lic. Maritza M. MAYTA APAZA
DIRECTORA DE LA UGEL DE ISLAY

Doc. 7588995
Exp. 4688097